

**De pedagogías, políticas y subjetividades:
*recorridos y resistencias***

**Consecuencias del abordaje psicoeducativo para hombres
denunciados por violencia de género**

Lic. *Matias Meichtri Quintans*

Maestrando en Teoría Psicoanalítica Lacaniana U.N.C.

Eje 11 Desigualdades y violencia de género.

Palabras clave: género, tratamiento psico-educativo, subjetividad.

Introducción

Pensar las muertes de las mujeres a manos de sus parejas bajo el sintagma *violencia de género* comportó un cambio de paradigma epistemológico en el abordaje del fenómeno. Es decir que de la idea de *crimen pasional* se ha llegado a la complejidad del concepto de *femicidio*.

Paralelamente, esta conceptualización -la de femicidio- no sólo hace referencia a la muerte intencional y violenta, sino que pone la causa en el hecho de que éstas reciben la muerte, precisamente "por ser mujeres" (Humanos, 2006).

¿Qué se entiende en este "por ser mujeres"?

Si esta pregunta resulta pertinente, es por dar la posibilidad a no olvidar que los vínculos que se establecen entre las víctimas y sus parejas son definitivamente complejos, por tanto la idea de que ellas encuentren la muerte por el hecho de ser mujeres, debe ser revisado en su fundamento.

No es ninguna novedad que las mujeres siempre hayan sido víctimas de la distribución desigual del poder.

Desde la antigüedad la división de los sexos implicó una cuestión de status, esto se ve reflejado por ejemplo en el acceso a la palabra de las mismas mujeres, ya que antes de que ellas hablasen en nombre propio, los hombres ya lo hacían por ellas.

La voz de las mujeres se fue amplificando progresivamente en tanto que fueron accediendo a los distintos medios de expresión. No se trató solo de una cuestión de alfabetización sino "de penetración de un dominio sagrado y siempre marcado por las fronteras fluctuantes de lo permitido y lo prohibido" (Duby, 2000, p.25). De manera que, a medida que su voz fue haciéndose cada vez más audible se formalizaron diversos interrogantes que cuestionaron -y cuestionan- precisamente la forma en la que los sexos se relacionan.

Pero lo nuevo -y a la vez paradójico- en este siglo, es el hecho de que las mujeres encuentren la muerte en el seno de la pareja, en la intimidad de su vínculo y en una época en la que justamente gozan de más derechos y posibilidades que les permiten una participación en la esfera pública como nunca antes se había visto.

¿Cómo se explica que aún cuando las mujeres pueden acceder a diversos ámbitos laborales, sean parte de la vida política, participen activamente en la planificación familiar decidiendo sobre el control de la natalidad, se ocupen de las decisiones económicas o hagan avanzar el conocimiento científico; se vean reducidas a convertirse en cadáver dentro del lazo afectivo? ¿Por qué a medida que las mujeres van habitando lugares y funciones, los hombres parecen desplazarse hacia áreas que no son mixtas? Es un hecho, que los ámbitos sanitarios, académicos o educativos pierden cada vez más la presencia masculina. Estas preguntas disparan un interrogante, que no por repetido ha sido lo suficientemente respondido del lado de los hombres: ¿Qué dicen los hombres de lo que a ellos les pasa?

Los programas formativos para hombres violentos

Las políticas públicas que buscan erradicar este fenómeno han puesto sobre el escenario la discusión acerca de si es pertinente o no ofrecer la posibilidad a los responsables de estos actos de un espacio en el que se brinde un tratamiento que pueda prevenir futuras violencias. El formato que rápidamente se ha extendido de Estados Unidos a Europa y desde allí a Latinoamérica son intervenciones denominadas psico-educativas que, amparadas en la perspectiva cognitivo-conductual, sostienen que la conducta violenta, al ser aprendida, puede ser re-educada. Esto quiere decir que “se puede enseñar al agresor formas alternativas de comportamiento adaptado” (Blázquez, 2008). Por lo tanto la promesa detrás de estos tratamientos, es la de desaprender conductas desadaptativas para aprender nuevas.

Al origen de los Programas Formativos o de tratamiento para maltratadores hay que buscarlo en Norteamérica en los años 70.

El modelo paradigmático de tratamiento es el de rehabilitación de las adicciones, por tanto lo que se persigue es fomentar el autocontrol. No es un dato menos mencionar que los primeros programas surgieron por el reclamos precisamente de movimientos feministas en los que exigían al estado más seguridad para las víctimas.

Cuando estos programas se cruzan con la perspectiva de género, se fundamenta no sólo que la violencia tiene fuerte raíces culturales y educacionales sino que se establece entre sus objetivos primordiales el reforzamiento de comportamientos igualitarios y el fomento de un trato no machista con la pareja.

De esta manera, la psicoeducación permite brindar a los participantes la posibilidad de desarrollar y fortalecer sus capacidades para afrontar las diversas situaciones de un modo más adaptativo. (Bulacio, 2003).

Este es un punto a tener en cuenta ya que el ideal adaptativo buscará acomodar al sujeto a lo estandarizado. Es decir que de alguna manera ya está prefijado el comportamiento que se espera de ellos, la manera de tratar a su pareja, lo que se espera que digan.

Se busca de esta manera que el sujeto violento tenga una actitud proactiva en la comprensión y tratamiento de su condición.

Por actitud proactiva se entiende que mientras mas implicado está en su situación, cuanto más conozca las características en las que se encuentra, más posibilidades habrá de que tome medidas asertivas por propia iniciativa.

Por esta razón es de suma importancia valorar que puede decir de los efectos de sus actos. Efectos no solo en su entorno, sino cómo lee su propia conducta, qué explicación se da y que conocimiento tiene de las consecuencias legales de su conducta (si se considera delito, si está penado, cual es el proceso judicial)

Perfil y tratamiento del maltratador

La literatura promovida por las investigaciones relacionadas con la violencia de género han suscitado una serie de rasgos comunes destinadas a establecer una tipología y perfil del hombre violento. (Loinaz, 2010)

El uso de este “perfil” no tiene fines diagnósticos sino que se consideran que al tratarse de rasgos comunes, pueden ser usados como orientadores a la hora de diseñar una pauta de intervención, con lo cual hay que decir que de estos perfiles salen las unidades temáticas que los expertos consideran pertinentes trabajar a nivel grupal.

Hay que aclarar que en la última década hubo cierto cambio en el uso de estos rasgos, ya que han ido desplazándose respecto de su utilidad. En la actualidad hay autores que argumentan empíricamente el uso de estos ítems como predictores de la peligrosidad. -Pueyo, 2007)

En Argentina aun no estamos en este punto puesto que no hay estudios que avalen la utilización de estos rasgos para la valoración del riesgo.

No obstante, hay una cuestión a tener en cuenta y es el criterio con el que se agrupan estos rasgos: Hay autores que organizan la lista en factores del pasado (en el que se valora elementos históricos), variables presentes (en las que entran los aspectos clínicos) y aspectos del futuro (que indagan sobre el afrontamiento de posibles situaciones de riesgo) (Douglas, 2001)

Otro criterio, muy distinto y con fines didácticos es el que los organiza según los aspectos comportamentales, cognitivos, emocionales e interrelacionales.

De estos rasgos enumeraremos los siguientes:

- El haber sido *testigo o víctima de malos tratos en la infancia*, es un factor que presenta toda una serie de controversias dentro de las investigaciones, ya que no es determinante, pero si un recurso al que más de uno apela si la violencia es significada como modalidad de expresión de la Ira, por ejemplo. De todas formas muchas de las teorías criminológicas hallan en el supuesto de la conducta aprendida la explicación del comportamiento violento (Bandura, A, 1986)
- Se comporta de maneras diferentes en lo privado y en lo público. Este tipo de discrepancias le lleva a tener una imagen social con cualidades muy positivas, por el contrario en lo privado se muestra como un hombre intolerante respecto de algunas diferencias. Algunos autores han nombrado este fenómeno como *Doble Fachada* (Adams, D. 1986)
- La ausencia de elementos que permitan hacer una reflexión sobre las emociones propias, es otra de las características que algunos autores resaltan (Sonkin, D 1982.). Concretamente la *imposibilidad para reconocer el enojo* es lo que progresivamente posibilita la acumulación de tensiones y su posterior descarga. Esto lo lleva a mostrarse en ocasiones como alguien reservado, que no habla de sus sentimientos situación que aparece como una de las resistencias al cambio.
- Los *antecedentes de violencia* con otras parejas, o episodios de violencia previa es un rasgo que señala la repetición como fenómeno predictor de episodios violentos en el futuro (Klassen, D., & O'Connor, W. A. 1994).
- Tendencia a la *generalización, negación y minimización*. Estos elementos discursivos suelen rodear la explicación que dan del acto violento en sí. Esto trae como consecuencia directa una incapacidad para dimensionar la gravedad de los actos.
- *Definiciones rígidas de los roles de género* que suele defender con fuerza estas concepciones de los distintos papeles y estatus de los roles familiares, es fácilmente reconocible en el lugar que da a cada uno de los miembros de la familia.
- Lo que algunos autores llaman *Baja Autoestima*, se presentifica en estos casos como la presencia de una imagen negativa de sí mismo, que por lo general aumenta su sentimiento de desventaja respecto de los demás.
- La tendencia a responsabilizar a otros del malestar, como por ejemplo el explicar su conducta como motivada por la provocación, es otro de los rasgos que también se denomina *Externalización de la culpa*.

- La *Falta de habilidad de comunicación* se ve claramente en la dificultad a la hora de expresar las emociones. Se observan dificultades concretas para reconocer y expresar sus sentimientos y emociones, no por carecer de palabras sino por no saber reconocer sentimientos que le embargan.
- Rasgos posesivos con relación a los afectos que suele deducirse de su *dependencia emocional* y en consecuencia una falta de empatía respecto de la pareja generándose estados de celos.

El denominado *perfil* del maltratador, toma consistencia con estas elucubraciones teóricas que no solo borran la subjetividad de cada sujeto, sino que ajustarán los ejes temáticos de cada reunión.

Es decir que los encuentros grupales están pautados, con unos objetivos específicos que deben ser trabajados en cada encuentro y los temas a trabajar salen de una generalización que se realiza para todo aquel que haya sido acusado de cometer, por ejemplo, un delito de malos tratos.

Como ejemplo, la siguiente lista, está tomada del Manual de procedimiento con agresores de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias de España (Territorial, 2009)

1. Presentación y motivación al cambio
2. Identificación y expresión de emociones
3. distorsiones cognitivas y creencias irracionales
4. Asunción de la responsabilidad y mecanismos de defensa
5. Empatía con la víctima
6. Violencia física
7. Agresión y coerción sexual en la pareja
8. Violencia psicológica
9. Abuso e instrumentalización de los hijos
10. Género y violencia de género
11. Prevención de recaídas

Formas subjetivas de hacer pareja

Sabemos que la realidad subjetiva es mucho más compleja, y que no alcanza con aprender habilidades de relación o comunicación. Es necesario valorar con que recursos cuenta cada uno y cuán dispuesto está a elaborar su posición dentro del marco judicial. Ya que una primera consecuencia de la judicialización del caso, es hacerse cargo de una nominación, la de delincuente, que para él antes no existía.

Estas nominaciones refuerzan la perspectiva que supone la existencia desigual para hombres y mujeres en la distribución de poder.

Es un efecto paradójico: ya que, mientras los feminismos hacen estallar los dispositivos que producen las desigualdad de género, más se instala una oposición dialéctica que fija a los hombres como machos violentos que hay que re-educar y a las mujeres como débiles víctimas que se debe empoderar. Oposición que en muchos casos genera una de-responsabilización, un no hacerse cargo de la implicancia de cada uno en los fenómenos que les toca atravesar.

Desde la perspectiva psicoanalítica, no es un dato menor la manera en la que cada uno hace pareja.

Para que un sujeto haga pareja deberá entrar en una lógica en la que sea necesario contar con un complemento, es decir un *partenaire* que resultará tal “por la manera en que él mismo se acomoda a la “*no relación sexual*” (Miller 2015:47). Esto quiere decir que a diferencia de los animales, los seres-hablantes no estamos guiados por el instinto a la hora de emparejarnos. El

instinto no nos determina como abordar a nuestra pareja. Mas bien, lo que aparece allí donde no hay instinto que guíe, son síntomas. Hombres que quieren y no pueden, mujeres que pueden y no quieren, sujetos que desean a una pero aman a otra y toda la variedad que el paisaje subjetivo nos ofrece.

Por lo tanto, de lo que se trata en el amor es de la particularidad con la que cada uno capta el síntoma del otro, entendiendo como síntoma la consecuencia subjetiva de esa ausencia de saber en lo que concierne a la sexualidad.

Dicho de otra manera: no está escrito cómo se opera con la sexualidad y el goce. Pero que no esté escrito no significa que no haya discursos que digan en cada época como se debe hacer.

Es decir que en la pareja, cada quien se enlaza a la manera en la que cada cual se las arregló con eso imposible de *machihembrar* y que Lacan aisló como lo que “no cesa de no escribirse”(Lacan 1998:74)

En el campo de la sexuación no hay simetrías, ni bipartición hombre-mujer. La diferencia entre los sexos no se resuelve identificándose a un género porque la diferencia es Real, irreductible y sin posibilidad de proporción.

No obstante, el amor sigue sosteniendo los encuentros y es en este punto en el que hay que detenerse a indagar.

Para Concluir

Crimen pasional, violencia familiar, maltrato machista, violencia doméstica, homicidio sexista, crímenes de género, terrorismo machista, malos tratos, violencia contra la mujer, violencia de género, femicidio, feminicidio...

Este elenco de expresiones señala a simple vista un mismo fenómeno, pero establecer la diferencia entre femicidio y feminicidio, por ejemplo, implicó pasar de una forma de nombrar los crímenes de mujeres a manos de los hombres a incluir una serie de dimensiones causales que estarían detrás de esas muertes violentas: el estado como responsable de esos crímenes, la implicación de la estructura política, la complicidad del mercado económico, etc. (Fragoso, 2009: 9-11)

Se podrían hacer dos lecturas de estas expresiones:

Una es señalar que la visibilización del fenómeno implica un trazado que (de lo privado a lo público) comienza por el abordaje jurídico, de allí al político y luego a lo académico. Este trazado es necesario e interesa al psicoanálisis, entre otras cosas, porque excluye –como hemos visto– la dimensión subjetiva.

La segunda lectura se detiene en lo que se produce como efecto, y es el hecho de que estas nominaciones refuerzan la perspectiva que supone la existencia desigual para hombres y mujeres en la distribución de poder.

Es un efecto paradójico: ya que se instalan con más rigor la diferencia entre los sexos, en una diferencia irreconciliable, donde se corre el riesgo de preinterpretar y protocolizar los actos de violencia que sufren las mujeres: judicialización del caso, nominación de la mujer como víctima, medidas de ‘protección’, castigo para el victimario y la promesa de la no reincidencia.

Es decir que se hegemonizan estos acontecimientos dando consistencia a la misma bipartición: empoderar a las mujeres sumisas, reeducar a los varones inadaptados.

Por otra parte hay que señalar que la diferencia sexual, se ha instalado en lo social y en las diferentes culturas, siempre bajo la forma de géneros asimétricos, pero a la vez sin desligarse del mito de la complementariedad entre los sexos. Es decir que sobre un fondo ideal de reciprocidad, se mantiene la desproporción. (Bassols, 2012)

La violencia de género reproduce esa estructura: en el seno de la ideal complementariedad de la pareja se presenta la potencia de lo asimétrico y no recíproco del acto violento.

Delante de estas evidencias no alcanza con pensar la violencia como el producto del aparato discursivo que alimenta la normalización de la sexualidad, quiero decir que no basta con decir “la mató por ser mujer” será necesario señalar también “la intolerancia” a lo que se sale de la norma. (Sáez 2004:136)

Eso que se sale de la norma es el punto en el que Freud reconoció su incapacidad para dejar resuelto el “enigma de la feminidad” (Freud 1993:105). Enigma que está en el origen de toda segregación, ya que lo que se aparta es precisamente una modalidad de goce que se manifieste como diferente.

Entonces, ¿cómo leer en estos actos violentos? ¿Son una forma de protesta respecto de lo que está normativizado? O más bien se trata del rechazo a esa rebeldía del goce a toda universalización?

En el campo de la sexuación no hay simetrías, ni bipartición hombre-mujer, la diferencia entre los sexos no se resuelve identificándose a un género porque la diferencia es Real, irreductible y sin posibilidad de proporción. No obstante, el amor sigue sosteniendo los encuentros.

Durante los años 70, los desarrollos de Lacan sobre la pareja y el amor, le llevan a formular que para un hombre una mujer es un síntoma (*sinthome*), es decir “el sexo al que no pertenezco”. Afirmación que tiene todo su peso, ya que llevada a la lógica de la no equivalencia, para una mujer, un hombre “puede ser todo lo que les guste (...) incluso un estrago” (Lacan 2006:99).

Es decir que se sostiene una estructura: lo que del lado macho aparece como regulado por un límite (el sexo al que no pertenezco), del otro lado, el lado no-todo, el amor puede volverse un índice de lo ilimitado (todo por amor).

El no-todo no es una cuestión exclusivamente de las mujeres, se puede incluir aquí, cualquier *ser-hablante* “esté o no provisto de los atributos de la masculinidad” (Lacan 1998:97) porque lo que está en juego no es la anatomía genital sino la desnaturalización de los cuerpos producida por el hecho de que el significante impactó sobre el organismo.

Esto nos lleva a precipitar un par de conclusiones orientadas desde el psicoanálisis lacaniano: En el fundamento de que ellas encuentran la muerte por el hecho de ser mujeres, hay que matizar que de lo que también se trata es que si la pareja es el encuentro de dos modos irreductibles de gozar, el acto violento es el modo de extirpar la diferencia que lo femenino introduce como alteridad.

Y que no se trata de ellas, sino de ellos, ya que si un sujeto busca extirpar eso femenino es porque al confrontarse con ese goce-otro, encarnado en el *partenaire*, algo está “dislocado” (Lacan 2001:96) en la propia consistencia corporal. Aquí entonces no se trata de un “perfil del maltratador” o de “rasgos de personalidad” que son mas bien elucubraciones propias de lo psicosocial. Se trata de cómo cada quién hace con eso que se presenta como radicalmente distinto de uno. Un forma de neo-racismo.

Referencias

- Adams, D. *Counseling Men who Batter: A profeminist Analysis of Five Treatment Models*, APA 1986.
- -
del riesgo de violencia. , 28 , 157-163.
- Bandura, A. *Teoría del Aprendizaje Social*. Espasa Calpe, Madrid. 1986.
- Bassols, M. (2013) *La violencia contra las mujeres cuestiones preliminares para su tratamiento desde el psicoanálisis*. Disponible en <http://www.fapol.org/es/notas/18>
- Bassols, M. (24 de noviembre de 2012). *La violencia contra las mujeres*. Recuperado el 3 de septiembre de 2016, de Desescritos de psicoanálisis lacaniana: <http://miquelbassols.blogspot.com.ar/2012/11/la-violencia-contra-las-mujeres.html>
- Blázquez, M. y. (2008). *Maltrato psicológico en la pareja. Prevención y educación emocional*. Madrid: EOS.
- Bowlby, V. (1978). privacion materna y delincuencia. *Revista Criminología* .
- Bulacio Juan Manuel, V. M. (2003). *EL USO DE LA PSICOEDUCACION COMO ESTRATEGIA TERAPEUTICA*. .
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires., Buenos Aires.
- Douglas, K. S., Webster, C. D., Hart, S. D., Eaves, D., & Ogloff, J. R. P. (Eds.) (2001). HCR-20: Violence risk management companion guide. Burnaby, BC, Canada: Mental Health, Law, and Policy Institute, Simon Fraser University, and Department of Mental Health Law & Policy, University of South Florida
- Fajnwaks, F. (2015) *Como vivimos hoy*. Colección Grulla, Publicación del CIEC
- Butler (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós. Barcelona.
- Fragosso, J (2009) *Peritaje sobre femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Documento presentado ante la corte interamericana de Derechos Humanos.
- Freud, S (1993) *La Feminidad* 33 Conferencia. O.C. T XXII Amorrotu. Buenos Aires.
- Humanos, C. C. (2006). *I Informe Regional: situación y análisis del femicidio en la región centroamericana*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José.
- Klassen, D., & O'Connor, W. A. (1994). Demographic and case history variables in risk assessment. In J. Monahan & H. J. Steadman (Eds.), *Violence and mental disorder: Developments in risk assessment*. Chicago. University of Chicago Press.
- Kempe Ch, S. F. (1962). The battered child syndrome. *Journal of the American Medical Association* (181), 17-24.
- Lacan, J. (1998) *El Seminario de Jacques Lacan* , Libro 20. *Aun*. Paidós Buenos Aires
- Lacan, J. (2006) *El Seminario de Jacques Lacan* , Libro 23. *El Sinthome*. Paidós Buenos Aires
- Lacan, J (2001) *La agresividad en psicoanálisis* en *Escritos 1*. Siglo XXI Buenos Aires.
- Laurent (1999) *Posiciones femeninas del ser*. Tres Haches. Buenos Aires.
- Loinaz, I. (2010). Estudio de las tipologías de agresores de pareja en centros penitenciarios. *Invesbrenu 49* .
- Miller, J-A. (2015) *La teoría del partenaire*. *Lacaniana Revista de Psicoanálisis Año X n° 19*, EOL. Buenos Aires
- Miller, J-A. (2008) *El partenaire síntoma*. Los cursos psicoanalíticos de Jacques-Alain Miller. Paidós, Buenos Aires.

- Preciado, B. El País Semanal 13 de junio de 2010. Disponible en http://elpais.com/diario/2010/06/13/eps/1276410414_850215.html#despiece1?rel=mas
- Saez, J. (2004) Teoría Queer y Psicoanálisis. Ed Síntesis. Madrid.
- Sonkin, D y Durphy, M. Learning to live without violence: A handbook for men. San Francisco, Volcano Press. 1982.
- Morillas Fernandez, D. (2003). *Análisis criminológico de la violencia doméstica*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Territorial, S. G. (2009). *Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Suspensiones y Sustituciones de condena por Violencia de Género*. Madrid: Ministerio del Interior.